



COMUNA DE ACEBAL

Dpto. Rosario - Pcia. de Santa Fe
cp 2109 - Asurmendi 665
Telefax (03469) 420020 / 420723
e-mail: comunaaacebal@ymail.com

ORDENANZA N ° 703/24

Acebal, 29 de Enero de 2024.

VISTO:

El acta de donación realizada en fecha 19 de Enero de 2024, por parte de Julio Luis Paci (D.N.I 5.410.730), Isabel Vicenta Paci (D.N.I 13.326.745), Consolación Del Valle Carrizo (D.N.I 11.954.382), Adrián Norberto Paci (D.N.I 33.508.398) Joselina Aneley Paci (D.N.I 38.239.912) a la Comuna de Acebal, de dos lotes de terreno rural designados como "5b", "5c", "4" en el plano de Mensura para Cumplimentar ensanches de Camino Públicos del distrito Acebal, en trámite de inscripción, suscrito por el Ing. Agrimensor Carlos Fabian Barboza, I.Co.P.A 2-0326-2

Y CONSIDERANDO:

Que en la descripción del lote "5b" se expresa lo siguiente:

Ubicado sobre camino público, del distrito Acebal Departamento Rosario, provincia de Santa Fe; mide 765 metros en su lado Noroeste y linca con Lote 5 a del Plano 174823-12 de los mismos propietarios, luego lado Noreste que mide 5.67 formando un ángulo de 90° con el anterior y linda con Juana Delfina Mozzi Pll, 347025/003, luego lado sureste que mide 765 metros y linda con camino publico sin ensanchar, forma con el anterior 90°, luego lado al Suroeste que mide 5.67m y linda con lote 5c del mismo plano y forma con el anterior 89°58'21'' y cierra la figura con el primer lado formando un ángulo de 90°01'39''.

Que en la descripción del lote "5c" se expresa lo siguiente:

Ubicado sobre camino público, del distrito Acebal Departamento Rosario, provincia de Santa Fe; mide 417.48 metros en su lado Suroeste y linda con camino público sin ensanchar, luego lado Noroeste que mide 10.00 metros y linda con camino publico y forma con el anterior un ángulo de 90°01'39'', luego al Noroeste lado que mide 417.48 m y forma con el anterior 89°58'21'' lindando con lotes 5 a y 5 b del plano 174823/12 de los mismos propietarios, por ultimo lado Sureste que mide 10.00 metros y forma con el anterior un ángulo de 90° 01'39'' cerrando la figura con el primer lado formando un ángulo de 89°58'21'' y linda con camino público sin ensanchar.

Que en la descripción del lote "4" en tramite, se expresa lo siguiente:

Ubicado sobre camino público, del distrito Acebal Departamento Rosario, provincia de Santa Fe; mide 765 metros en su lado Noroeste y linda con Lote 3 del plano Agrimensor Fabián Barboza, de los mismos propietarios, luego lado Noroeste que mide 4.33 formando un ángulo de 90° 02'45'' con el anterior y linda con camino público en medio con Juana D.Mozzi y Ot. PII, 347025/0003, luego lado Sureste que mide 765 metros y linda con lote 5b plano 174823-12, PII 347024/0001, destinado a camino público, de los mismos propietarios, forma con el anterior 89°

57'15'', luego lado Suroeste que mide 4.33m y linda con lote 5c plano 174823-12 de los mismos propietarios Pll 347024/002 y forma con el anterior 90° 01'04'' y cierra la figura con el primer lado formando un ángulo de 89° 58'56''.

Por ello: LA COMISIÓN COMUNAL SANCIONA LO SIGUIENTE:

ORDENANZA N°703/24

Artículo 1°- Aceptar la donación realizada por Julio Luis Paci (D.N.I 5.410.730), Isabel Vicenta Paci (D.N.I 13.326.745), Consolación Del Valle Carrizo (D.N.I 11.954.382), Adrián Norberto Paci (D.N.I 33.508.398) Joselina Aneley Paci (D.N.I 38.239.912) a la Comuna de Acebal, de las fracciones de terreno antes mencionadas.

Artículo 2°- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.-